

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita desahucio por falta de pago, con el número 273/98, a instancias de «Jarambel, Sociedad Limitada» y Automáticos Manchegos, contra don Manuel Gómez Martínez y don Francisco Andrés García Hervás, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, por proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 17 de octubre de 2000, para la primera; 17 de noviembre de 2000, para la segunda, de resultar desierta la primera, y 18 de diciembre de 2000, para la tercera, de resultar desierta la segunda, todas ellas a las diez horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes; con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que sólo la parte actora podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo de haber verificado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Objeto de licitación

Primero. Finca registral número 36.110 del Registro de la Propiedad número 1 de los de Albacete, obrante al folio 19, del tomo 1.904, libro 524 de la Sección 3.ª, de Albacete. Ciudad de Albacete, edificio sito en el paseo de la Feria, número 91, con fachada también a la calle Belén, sin número de orden. Finca especial número 10. Vivienda tipo A, situada en planta primera a la izquierda saliendo de los ascensores.

Valorada en 19.902.500 pesetas.

Segundo. Vehículo automóvil tipo turismo, marca «Seat», modelo Córdoba, 1,6 c.v., matrícula AB-5234-N.

Valorado en 900.000 pesetas.

Albacete, 23 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—50.109.

ALZIRA

*Edicto*

Doña María Victoria Pla Sanfèlix, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Alzira (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 102/99-M, tramitado al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de la Procuradora señora Peñalva Gisbert, en nombre y representación del demandante la Caixa Popular, Cooperativa de Crédito Valenciana, con domicilio social en Alacuas (Valencia), avenida de Miguel Hernández, número 16, código de identificación fiscal F46.090.650, dirigida por el Letrado don Luis E. Calero Ramón, contra don José María Monerri Fernández, documento nacional de identidad número 20.752.686-Q, y su esposa, doña María del Castillo Martín Miguel, documento nacional de identidad número 20.753.984-A, con domicilio ambos en Alzira (Valencia), plaza del Reino, número 8, en los que se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, de la finca hipotecada que se relaciona a continuación:

Urbana. Vivienda en cuarto piso alto derecha, tipo B. Está situada en Alzira, con acceso por zaguán, escalera y ascensor desde la avenida de la Hispanidad, 5. Se compone de vestíbulo, pasillo, sala-comedor, cuatro dormitorios, cocina con galería y dos baños; tiene una superficie útil de 134 metros 86 decímetros cuadrados, y construida de 155 metros 21 decímetros cuadrados. Mirándola desde la avenida la Hispanidad, linda: Frente, dicha avenida y cajas de escalera y ascensor; fondo, travesía de la plaza del Alborchi y cajas de escalera y ascensor; derecha, plaza del Alborchi, e izquierda, travesía de la plaza del Alborchi, cajas de escalera y ascensor y vivienda tipo B. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del edificio y en relación al valor del mismo del 5,113 por 100.

Forma parte de un edificio en Alzira, avenida de la Hispanidad, 5, que ocupa 255 metros cuadrados, lindante: Por norte, vía pública; sur, plaza del Alborchi; este, travesía de la plaza del Alborchi, y oeste, avenida de la Hispanidad.

Titulo: Adquirida por la señora Martín Miguel, con carácter privativo, por compra a «Promociones Valencianas, Sociedad Anónima», mediante escritura de 27 de marzo de 1991, ante el Notario de Alzira don Salvador Ausina Sanz.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alzira, en el tomo 1.489, libro 480 de Alzira, folio 125, finca 42.099, inscripción segunda.

El valor, a efectos de primera subasta, de la finca hipotecada es el de 25.665.000 pesetas.

La primera subasta se celebrará en la Secretaría de este Juzgado, sito en la ronda de Algemesi, sin número, segunda planta, Sección Civil, de Alzira

(Valencia), el próximo día 11 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—El bien sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, cantidades que corresponden a las reseñadas anteriormente.

Segunda.—No se admitirán en los remates postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirve de tipo a esta subasta, y acompañar el resguardo provisional de ingreso acreditativo de haberlo hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 4355/0000/18/0102/99, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, los que serán abiertos en el acto del remate, una vez publicada la mejor oferta, debiendo depositarse en la Mesa del Juzgado, junto al pliego, el resguardo a que se refiere el punto anterior, y contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyos requisitos no les serán admitidas las posturas.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, de la finca sacada a subasta, se encuentra de manifiesto únicamente los viernes, de diez a trece horas, en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en ella, entendiéndose que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el mismo lugar y la audiencia del próximo día 15 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo, y debiendo en este caso los licitadores consignar un 50 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar y la audiencia del próximo día 13 de diciembre de 2000, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo, y debiendo en este caso los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse las subastas en los días indicados, se efectuarán a la misma hora del día siguiente, o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados en caso de que no pueda practicarse de forma personal en la finca subastada.

Y para su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», donde se halla sita la finca, y «Boletín Oficial del Estado», al superar los 5.000.000 de pesetas, expido el presente en Alzira a 13 de julio de 2000.—La Secretaria.—50.159.